



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 02/2004
Reunión Ordinaria, 31 de mayo de 2004

En Santiago, a 31 de mayo del año 2004, siendo las 11:15 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, se inició la II Sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura, acordada en sesión de fecha 28 de enero de 2004 y citada mediante carta circular N°20, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 25 de mayo de 2004, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, Sr. Felipe Sandoval Precht, en representación del Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez Grossi y los siguientes comisionados:

- Sr. Leonardo Núñez M., a nombre del Sr. Sergio Mujica Montes, Director Nacional de Pesca.
- Sra. Gemma Riesco, a nombre del Sr. José Manuel Ovalle, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Fernando Almuna Mackers, representante de la Subsecretaría de Marina.
- Sr. Luciano Ortiz, a nombre del Sr. Jorge Caro Fernández, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Sr. Mario Marín Castillo, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Jorge Yutronic Fernández y Sr. Cristián Lagos V., representantes de la Comisión Nacional de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Daniel López Stefoni, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Sr. Gonzalo Aguilar, a nombre del Sr. Mauricio Ilabaca Marileo, representante del Ministerio de Salud.
- Sr. Vittorio Venturini Meniconi, representante de la Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sra. Ivonne Etchepare Robert, representante de la Asoc. de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG (APOOCH).
- Sr. Orlando Bahamonde Velásquez y Sra. Patricia Sanzana C., representantes de la Asoc. de Mitilicultores de Chiloé AG.
- Sr. Rodrigo Infante Varas, representante de la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile AG (SALMON CHILE).
- Sr. Leonardo Carvajal Varas representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Sr. José Valenzuela Robles, representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).

Participó el Sr. Ricardo Norambuena Cleveland, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca. No asistieron el Sr. Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía, el Sr. Pablo Daub Miranda representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Sr. Tomás Vial Vial, representante de la Corporación de Fomento para la Producción.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Presidente de la Comisión informa que se incorporaron las observaciones recibidas y la versión final del acta de la sesión de fecha 28 de enero de 2004, fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión Nacional de Acuicultura y se adjunta en los documentos entregados a cada comisionado.

2. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la gestión de la Comisión durante el período intersesional.

El Presidente expuso los resultados más relevantes asociados a la conformación de subcomisiones, basada en las propuestas de cada institución u organización, y a las reuniones de trabajo para abordar las tareas prioritarias; destacó que la modalidad de trabajo se basó en reuniones a nivel zonal, donde se realizaron dos reuniones de trabajo: zona sur (Castro, Xª Región, 21 de abril) y zona norte (Coquimbo, IVª Región, 18 de mayo).

El Sr. Sandoval indicó que estas reuniones permitieron la participación de actores locales y de miembros de la Comisión y su objetivo fue iniciar la discusión respecto a las tareas prioritarias comprometidas en la Política Nacional de Acuicultura. Se destacó que la discusión fue coordinada por representantes de la Subsecretaría de Marina, Servicio Nacional de Pesca y Subsecretaría de Pesca y que para ambas reuniones se elaboraron informes que se adjuntan a los documentos entregados al inicio de la sesión.

3. Discusión de temas de análisis contenidos en los informes preparados por la Secretaría Ejecutiva en base al trabajo de las subcomisiones.

El Presidente dio la palabra al Sr. Ricardo Norambuena C., para presentar las propuestas de trabajo de cada subcomisión de tareas prioritarias en base al trabajo realizado en las zonas norte y sur, respectivamente. Conforme a lo indicado por el Presidente, la Comisión debe sancionar las propuestas presentadas, incluyendo las acciones inmediatas de alto impacto.

Para cada tarea prioritaria, se señalaron los aspectos más importantes contenidos en las propuestas, con énfasis en los temas propuestos para análisis y las acciones inmediatas de alto impacto. Conforme a lo anterior, las observaciones y acuerdos fueron los siguientes:

Informe N°1: Zonificación y AAA.

La Sra. Etchepare solicitó que se cambiara prioridad a las acciones inmediatas en el sentido de asignar la primera prioridad a la evaluación de las Areas Autorizadas para el ejercicio de la Acuicultura. La moción fue aceptada por los presentes.

El Sr. Venturini solicita que se informe específicamente de la gestión de la CNA a los Directores Zonales de Pesca, particularmente de la IIIª, IVª, Xª y XIª regiones. Esta moción fue aceptada por la Comisión.

No presentándose más observaciones, se determina que las acciones inmediatas son:

1. *Evaluación de las AAA en relación a su definición, al procedimiento para declararlas y la cantidad y calidad de ellas en relación a las proyecciones de crecimiento de la actividad.*
 - 1.1. *Ejecución de proyecto que elabore diagnóstico de AAA a nivel nacional.*
2. *Procedimientos para la elaboración y aprobación de propuestas de zonificación.*
 - 2.1. *Modificación del Reglamento Interno de funcionamiento de las CRUBC.*
3. *Solución de problemas cartográficos para la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial.*
 - 3.1. *Ejecución de proyectos de regularización cartográfica.*
 - 3.2. *Ejecución de proyectos de levantamiento cartográfico.*



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Informe N°2: Estatuto de la acuicultura de pequeña escala.

El Sr. Bahamondes indica que se debe limitar al análisis del pago proporcional de patentes de pequeña escala para no hacer extensivo el beneficio a acuicultores que tienen un gran número de concesiones de pequeño tamaño, quienes no deberían ser considerados como de pequeña escala.

La Sra. Sanzana solicita que en la evaluación de banco natural se diferencie específicamente los bancos artificiales.

La Sra. Etchepare solicita que se incorpore en el análisis la sobreposición física de las áreas de manejo y las AAA.

Finalmente, se determinó que las acciones inmediatas son:

1. *Pertinencia de las exigencias.*
 - 1.1. *Modificación del Artículo 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que permita el pago proporcional de la Patente Única de Acuicultura cambiando a la expresión 'por hectárea' la redacción original 'por hectárea o fracción'.*
 - 1.2. *Re-evaluación de categorías de centros de cultivo para la entrega de la Información Ambiental.*
2. *Armonizar exigencias para las áreas de manejo y la acuicultura.*
 - 2.1. *Definición de banco natural.*
 - 2.2. *Promulgación de reglamento de actividades de acuicultura en áreas de manejo.*
3. *Fomento de la asociatividad.*
 - 3.1. *Articulación de instrumentos de fomento existentes para generar o fortalecer asociaciones de acuicultores.*

3.3 Informe N°3: Simplificación y descentralización de procesos y decisiones.

El Sr. Venturini solicita incorporar como acción prioritaria la evaluación de los trámites de acuicultura.

La Sra. Sanzana solicita que se incorpore el fortalecimiento del RNA, en el ámbito de la certeza jurídica de las concesiones.

El Sr. Bahamondes indica que es necesario restringir la comercialización de concesiones que no han operado.

El Sr. Guzmán solicita incorporar a la toma de decisiones basadas en evaluación de banco natural criterios multivariados para fortalecer la decisión.

La Comisión decide eliminar como acción prioritaria el fomento de la asociatividad e incorporar como acción prioritaria la evaluación de trámites y la certeza jurídica de las concesiones.

Se determinó que las acciones inmediatas son:

1. *Fortalecimiento de sistemas de información.*
 - 1.1. *Articular / fortalecer iniciativas ya existentes: Proyecto de trámite en línea desarrollado por Submarina, Directemar, Sernapesca y Subpesca.*
 - 1.2. *Articulación de financiamiento para poblamiento de datos del sistema de trámite en línea.*
2. *Armonizar exigencias para las áreas de manejo y la acuicultura.*
 - 1.1. *Definición de banco natural.*
 - 1.2. *Promulgación de reglamento de actividades de acuicultura en áreas de manejo.*
3. *Evaluación de trámites de acuicultura.*
4. *Evaluación de la certeza jurídica asociada al Registro Nacional de Acuicultura.*



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Informe N°4. Patentes de acuicultura.

El Sr. Bahamondes solicita que en el análisis se considere a aquellos cultivadores que tienen un elevado número de concesiones y que se verían beneficiados con estas iniciativas.

Sin más observaciones se determinó que las acciones inmediatas son:

1. *Propuesta de modificación legal para pago proporcional a la superficie concesionada.*
2. *Propuesta de modificación legal para concesiones cuya superficie supere las 50 há.*

Informe N°5: Fiscalización ambiental y sanitaria.

No existiendo observaciones se determinó que las acciones inmediatas son:

1. *Financiamiento de monitoreo, control y vigilancia (fiscalización).*
 - 1.1. *Modificación legal presupuestaria que signifique mejorar sustancialmente las capacidades institucionales.*
2. *Fomento del cumplimiento de la norma.*
 - 2.1. *Articulación y coordinación de instrumentos financieros y de instituciones que promuevan / concreten instancias de asociatividad entre los acuicultores.*
3. *Control de marea roja y otras plagas.*
 - 3.1. *Promulgación de Reglamento con las medidas de protección y control para evitar la introducción y diseminación de especies que constituyan plagas hidrobiológicas.*

Informe N°6: Caducidades.

No existiendo observaciones se determinó que las acciones inmediatas son:

- 1 *Saneamiento de caducidades.*
 - 1.1 *Modificación Legal.*
- 2 *Limitación de la transferencia por no operación.*
 - 2.1 *Modificación Legal del Art. 81 de la LGPA. Y del Reglamento de Concesiones de acuicultura (D.S.(MINECON) 290 de 1993 y sus modificaciones).*

El Presidente señala que las subcomisiones deberán trabajar en el siguiente período en base a las prioridades definidas en esta sesión y que concluidas dichas tareas, la Comisión pasaría a trabajar en los otros temas considerados para análisis.

4. Análisis de moción presentada por la subcomisión Zona Norte relativa a la adecuada representación institucional u organizacional en las reuniones de trabajo.

El Presidente expuso que la moción consiste en que los delegados participantes en las subcomisiones representen a cabalidad los intereses de las respectivas instituciones u organizaciones, lo que significa que cada una de ellas realice un trabajo interno previo de definición respecto a cada uno de los temas de análisis.

La Sra. Etchepare solicita que se potencie el trabajo zonal con apoyo de los Directores Zonales de Pesca para mejorar la representatividad de las bases de las organizaciones.

Por otra parte, se sugiere que los integrantes de esta Comisión promuevan la participación de otros miembros de su institución u organización, de modo de generar el efecto multiplicador de esta instancia participativa.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

5. Temas pendientes.

5.1. Formalización del nombramiento de los integrantes de la Comisión.

El Presidente expone que considerando que el Decreto Supremo que promulgó la Política Nacional de Acuicultura fue modificado, en el sentido de aumentar de seis a siete el número de representantes proveniente del sector privado, se espera terminar el proceso de incorporación de el último integrante antes de formalizar el nombramiento de la Comisión. Este proceso estará concluido durante los próximos meses.

5.2. Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión.

El Presidente expone que la Secretaría Ejecutiva recibió observaciones a la propuesta de Reglamento Interno de la Comisión de parte de CONAMA, Sernapesca y ASIPEC, las cuales han sido pertinentemente incorporadas.

Actualmente, la Secretaría se encuentra resolviendo aspectos legales relativos a la nominación del último integrante y espera tener resuelto ese tema antes de elaborar la versión final del Reglamento.

La Secretaría Ejecutiva se compromete a enviar la última versión del Reglamento de Funcionamiento Interno.

6. Varios.

El Presidente ofrece la palabra a los integrantes de la Comisión.

El Sr. Bahamonde señala la urgencia de iniciar el funcionamiento de la subcomisión permanente de investigación. El Presidente da la palabra al Sr. Norambuena quien indica que dicha subcomisión se reunirá al término de la presente sesión e invita a todos los integrantes de la CNA a participar en ella, independiente de su inscripción previa.

El Sr. Venturini señala que para el sector que el representa resulta de gran importancia la posible autorización de incorporación de abalón en el mar en la zona norte.

7. Determinación de fecha para la próxima sesión.

El presidente propuso que se determinara la fecha de la siguiente reunión, la cual con la conformidad de los presentes quedó fijada para la primera quincena de noviembre. Además, se indicó que el Acta de la presente reunión será enviada por la Secretaría Ejecutiva a los comisionados.

El Presidente agradeció la participación de los presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 12:30 horas.

RNC/MAS